PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>Instructor. Prestar servicios profesionales como Instructor (a) para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Informática y Desarrollo de Software de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.</td></tr>
<tr><td>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</td><td>Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos, tecnológicos o profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador y los demás requisitos establecidos en los diferentes perfiles asociados al plan de contratación “ANEXO 2 PLAN DE CONTRATACION TITULADA PRESENCIAL REGULAR”.
<table>
<tr><th>Nombre del Programa</th><th>Requisitos Académicos</th></tr>
<tr><td>1. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

Número de Contratos: Uno <u>(1)</u></td><td>Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿ tecnólogo en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas</td></tr>
<tr><td>2. ANALISIS Y DESARROLLO DE</td><td>Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿ tecnólogo en sistemas o análisis y</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: <u>Dos (2)</u>***	*desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas*
	3. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Tres <u>(3)</u>***	*Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿ tecnólogo en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas*
	4. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Dos <u>(2)</u>***	*Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿ tecnólogo en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas*
	5. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Cuatro <u>(4)</u>***	*Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿ tecnólogo en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas*
	6. ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE ***Número de Contratos: Dos <u>(2)</u>***	*Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1) ¿ tecnólogo en sistemas o análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas*
	7. ANIMACIÓN 3D **Número de Contratos: <u>Uno (1)</u>**	*Requisitos académicos: el programa requiere un instructor con título profesional en diseño gráfico o afines, con conocimientos en animación 3d, manejo de software 3d o tecnólogo en animación 3d. Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk.*
	8. ANIMACIÓN 3D	*Requisitos académicos: el programa requiere un instructor con título profesional en diseño*

	Número de Contratos: **<u>Dos (2)</u>**	*gráfico o afines, con conocimientos en animación 3d, manejo de software 3d o tecnólogo en animación 3d. Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk.*
	9. PROGRAMACION DE SOFTWARE **Número de Contratos:** **<u>Uno (1)</u>**	*Requisitos Académicos, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 NIVEL TECNÓLOGO: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS.ALTERNATIVA 2 NIVEL PROFESIONAL: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA*

		PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY
	10. PROGRAMACIÓN PARA ANALITICA DE DATOS **Número de Contratos:** **<u>Uno (1)</u>**	*EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO INGENIERO SISTEMAS O AFINES; O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA O ESTADÍSTICA O MATEMÁTICAS, O TECNÓLOGO RELACIONADO CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN EN BIG DATA, ANALÍTICA Y MODELADO DE DATOS, PREFERIBLEMENTE QUE ESTÉN CERTIFICADOS EN ÉSTOS*
	11. SISTEMAS TELEINFORMATICOS **Número de Contratos:** **<u>Uno (1)</u>**	*Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist*
	12. SISTEMAS **Número de Contratos:** **<u>Cuatro (4)</u>**	*Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)*
	13. SISTEMAS **Número de Contratos:** **<u>Uno (1)</u>**	*Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y*

		servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	***Nombre del Programa***	***Experiencia Requerida***
	1. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Uno (1)***	*Experiencia laboral: ¿ opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia*
	2. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Dos (2)***	*Experiencia laboral: ¿ opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia*
	3. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Tres (3)***	*Experiencia laboral: ¿ opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia*
	4. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Dos (2)***	*Experiencia laboral: ¿ opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia*
	5. ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION ***Número de Contratos: Cuatro (4)***	*Experiencia laboral: ¿ opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia*
	6. ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	*Experiencia laboral: ¿ opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia*

	Número de Contratos: Dos (2)	
	7. ANIMACIÓN 3D **Número de Contratos: Uno (1)**	*Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia*
	8. ANIMACIÓN 3D **Número de Contratos: Dos (2)**	*Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia*
	9. PROGRAMACION DE SOFTWARE **Número de Contratos: Uno (1)**	*Experiencia Laboral, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIALEXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALEXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 MESES COMO*

		INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE ACCIÓN SEGÚN LOS TÍTULOS ACREDITADOS
	10. PROGRAMACIÓN PARA ANALITICA DE DATOS **Número de Contratos:** **Uno (1)**	*Experiencia Laboral, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA*
	11. SISTEMAS TELEINFORMATICOS **Número de Contratos:** **Uno (1)**	*Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia*
	12. SISTEMAS **Número de Contratos:** **Cuatro (4)**	*Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia*
	13. SISTEMAS **Número de Contratos:** **Uno (1)**	*Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia*
VALOR, FORMA DE PAGO Y PLAZO:	1. *Se requiere suscribir un (1) contrato por valor total de Treinta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos M/CTE. ($ 37.899.976) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Ocho (8) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a septiembre de 2026. El plazo será hasta el 30 de septiembre de 2026.* 2. *Se requiere suscribir dos (2) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE. ($ 42.637.473) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Nueve (9) pagos*	

	iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a octubre de 2026. El plazo será hasta el 30 de octubre de 2026. 3. *Se requiere suscribir tres (3) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos M/CTE. ($ 47.374.970) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. El plazo será hasta el 30 de noviembre de 2026.* 4. *Se requiere suscribir dos (2) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesos M/CTE. ($ 48.954.136) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. B). Un último pago por valor de Un millón quinientos setenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos M/CTE. ($ 1.579.166) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2026. El plazo será hasta el 10 de diciembre de 2026.* 5. *Se requiere suscribir cuatro (4) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos M/CTE. ($ 49.269.969) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. B). Un último pago por valor de Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos M/CTE. ($ 1.894.999) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2026. El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2026.* 6. *Se requiere suscribir dos (2) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE. ($ 42.637.473) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Nueve (9) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP*

	Incluido IVA, por los meses de febrero a octubre de 2026. El plazo será hasta el 30 de octubre de 2026. 7. *Se requiere suscribir un (1) contrato por valor total de Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE. ($ 42.637.473) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Nueve (9) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a octubre de 2026. El plazo será hasta el 30 de octubre de 2026.* 8. *Se requiere suscribir dos (2) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos M/CTE. ($ 47.374.970) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. El plazo será hasta el 30 de noviembre de 2026.* 9. *Se requiere suscribir un (1) contrato por valor total de Cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos M/CTE. ($ 49.269.969) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. B). Un último pago por valor de Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos M/CTE. ($ 1.894.999) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2026. El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2026.* 10. *Se requiere suscribir un (1) contrato por valor total de Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE. ($ 42.637.473) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Nueve (9) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a octubre de 2026. El plazo será hasta el 30 de octubre de 2026.* 11. *Se requiere suscribir un (1) contrato por valor total de Cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos M/CTE. ($ 49.269.969) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por*

	valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. B). Un último pago por valor de Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos M/CTE. ($ 1.894.999) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2026. El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2026. 12. *Se requiere suscribir cuatro (4) contratos, cada uno por valor total de Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE. ($ 42.637.473) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Nueve (9) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a octubre de 2026. El plazo será hasta el 30 de octubre de 2026.* 13. *Se requiere suscribir un (1) contrato por valor total de Cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos M/CTE. ($ 47.374.970) COP incluido IVA, los cuales se pagaran de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. El plazo será hasta el 30 de noviembre de 2026.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Domicilio contractual: Municipio de Popayán – cauca Lugar de ejecución: Departamento del Cauca
SUPERVISOR:	La supervisión de los contratos estará a cargo de la coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirector Centro de Comercio y Servicios.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el, Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA cumple con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Que además de la formación profesional integral, impartida a través de sus Centros de Formación Profesional, el SENA realiza alianzas con entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de orden nacional e internacional en donde se pueda propiciar incremento de la productividad y la competitividad para organizaciones productivas de los diferentes sectores para desarrollar programas de formación en los niveles de tecnología, técnica y complementaria, como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.
El centro de Comercio y Servicios planea su formación titulada en los diferentes programas de las redes de conocimiento, de acuerdo con las necesidades del sector productivo, empresarial, y los entes de orden regional y local, para que en una suma de esfuerzos y bajo una disciplinada lectura de las necesidades de capital humano de las regiones, se puedan generar soluciones concretas de empleo para los colombianos más necesitados, con lo que se busca que el SENA no sólo sea la primera puerta de las oportunidades de los jóvenes, sino que se convierta en una poderosa herramienta contra el desempleo, específicamente, contra el desempleo juvenil.
La formación titulada y complementaria se atenderá de acuerdo con los diseños curriculares existentes en la plataforma de gestión académica denominada Sofia plus, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia de la formación que se impartirá en la zona de influencia del Centro, de acuerdo con los planes desarrollo Locales, megaproyectos en curso en las zonas de influencia de la Regional, estudios y diagnósticos sectoriales, sectores estratégicos o de mayor proyección,etc.
- Identificación de las necesidades del sector productivo.
- Proyectos especiales que se vayan a desarrollar por parte del departamento con el fin de cualificar talento humano que aporte en la generación de mano de obra calificada.
- Convenios y/o Alianzas con el sector productivo, Alcaldías y Gobernaciones.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, en el área de:

- ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION (12)
- ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (2)
- ANIMACIÓN 3D (3)

- PROGRAMACION DE SOFTWARE (1)
- PROGRAMACIÓN PARA ANALITICA DE DATOS (1)
- SISTEMAS TELEINFORMATICOS (1)
- SISTEMAS (5)

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro de formación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejerciere actividades relacionadas con la función pública,servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes yrentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Que, de acuerdo con el correo electrónico remitido a los Directores Regionales y Subdirectores, se ha informado que el SENA, ha realizado el trámite para la ampliación de la planta de personal desde el mes de septiembre de 2021 y que hasta la fecha no se ha emitido el Decreto por dudas en el Costeo de los cargos. Que en este momento no se cuenta con los recursos para realizar los estudios técnicos y de cargas de trabajo ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que se encuentran en trámite. Por otro lado, y con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad, la contratación de los servicios personales no se enmarca en el artículo 21 de la ley 909 de 2004, para crear empleos de carácter temporal.

Así mismo, dicho correo electrónico manifiesta que “está entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro de formación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejerciere actividades relacionadas con la función pública,servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes yrentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Que, de acuerdo con el correo electrónico remitido a los Directores Regionales y Subdirectores, se ha informado que el SENA, ha realizado el trámite para la ampliación de la planta de personal desde el mes de septiembre de 2021 y que hasta la fecha no se ha emitido el Decreto por dudas en el Costeo de los cargos. Que en este momento no se cuenta con los recursos para realizar los estudios técnicos y de cargas de trabajo ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que se encuentran en trámite. Por otro lado, y con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad, la contratación de los servicios personales no se enmarca en el artículo 21 de la ley 909 de 2004, para crear empleos de carácter temporal.

Así mismo, dicho correo electrónico manifiesta que "está entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional."

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Gestión y Ejecución del Contrato:

a) Realizar las gestiones necesarias para cumplir con el contrato bajo condiciones de eficiencia y calidad, conforme a las especificaciones detalladas en la minuta del contrato y los lineamientos establecidos por el SENA.

b) Ejecutar el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con el aval de la programación del Coordinador(a) Académico(a), asegurando el cumplimiento de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia del SENA en los municipios del departamento del Cauca

c) Gestionar de manera independiente y responsable todas las actividades asignadas, asegurando su cumplimiento oportuno dentro de los plazos establecidos, en estricto apego a la normativa del SENA y de los lineamientos asociados con la estrategia de formación por proyectos.

d) Realizar el autocontrol necesario para garantizar el cumplimiento del rango de horas de formación establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de horas estipulado, el pago será ajustado proporcionalmente, conforme al informe de supervisión del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 sobre la contratación estatal.

e) Informar de manera proactiva a la Subdirección del Centro y/o Coordinación Académica sobre las oportunidades de vinculación con el sector productivo o social que se identifiquen durante la ejecución del contrato, incluyendo posibles convenios de cooperación, alianzas estratégicas y espacios de participación que favorezcan el desarrollo profesional de los aprendices y su inserción en el mercado laboral, contribuyendo al posicionamiento de la marca SENA. Promocionar la oferta educativa como referente de calidad y pertinencia en el ámbito de la formación profesional.

f) Cumplir con lo establecido en el Manual de Desempeño para Instructores en Ambientes Virtuales de Aprendizaje del SENA para la formación virtual, aulas móviles y a distancia. Esto incluye la gestión eficiente en las plataformas institucionales disponibles, asegurando tiempos de respuesta oportunos y el cumplimiento de los lineamientos y estándares definidos por la entidad.

g) El contratista se compromete a no suscribir ningún otro contrato de prestación de servicios con otros Centros de Formación o dependencias del SENA en cualquier parte del país durante la vigencia de este contrato.

h) Gestionar oportunamente y de manera autónoma la solicitud del formato de ordenes de desplazamiento para la ejecución de acciones de formación programadas por la coordinación académica de formación titulada.

2.2. Formación y Acompañamiento a los Aprendices:

a) Impartir formación profesional integral que no solo abarque los conocimientos técnicos y académicos, sino también las habilidades y actitudes necesarias para su desempeño en el sector productivo, promoviendo su crecimiento personal y profesional. Este acompañamiento se realizará conforme a las directrices y objetivos del programa de formación, garantizando que se desarrollen tanto las competencias específicas como las habilidades blandas requeridas para su éxito en el ámbito laboral.
b) Fomentar un clima de aula positivo y respetuoso, que facilite el aprendizaje y la participación de todos los aprendices, fortaleciendo su perfil de egreso acorde con el programa de formación. Además, se enfocará en el desarrollo de habilidades sociales, de emprendimiento y de formación para el trabajo, promoviendo una cultura de inclusión que respete y valore la diversidad de las diferentes poblaciones. El contratista debe garantizar que todos los procesos formativos se adapten a las necesidades particulares de los aprendices, asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos de todos los participantes, sin discriminación alguna.
c) Promover la autoformación en los aprendices a través de actividades académicas complementarias que fortalezcan tanto sus competencias en el programa de formación como el perfil de egreso, asegurando su alineación con las demandas del sector productivo. Esto se realizará en cumplimiento con los requisitos de trabajo autónomo establecidos en los programas de formación, impulsando el desarrollo continuo y la preparación integral de los aprendices para su inserción en el entorno laboral.
d) Emitir los juicios evaluativos (criterios de evaluación) de los aprendices pertenecientes a las fichas en las que se encuentre asociado el contratista, dentro de los ocho (8) días hábiles establecidos por la normatividad vigente, como mecanismo de control de calidad; registrando oportunamente la valoración en el sistema dispuesto por la entidad (SOFIA Plus) y en los medios requeridos por la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Formación.
e) Reportar novedades de aprendices presentadas en la ejecución de la formación de acuerdo con el reglamento de aprendiz y las fichas asociadas
f) Ejecutar la prestación del servicio como instructor SENA, a los aprendices matriculados en los programas asignados en la programación mensual, desarrollando las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación, en el lugar, jornada y modalidad establecidos en la ficha de caracterización.

2.3. Responsabilidades Administrativas y de Gestión Institucional:

a) Garantizar el pago oportuno de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, conforme a la normatividad vigente.
b) Entregar de manera mensual y oportuna los documentos requeridos para el trámite de pago de los honorarios, los cuales serán almacenados digitalmente en el espacio habilitado por la Coordinación Académica del Centro de Comercio y Servicios. Asegurarse de que la planilla para el pago de honorarios cumpla con las disposiciones vigentes o las establecidas por la entidad.
c) Vigilar, cuidar y devolver en las mismas condiciones los bienes entregados por el SENA para el cumplimiento del contrato. En caso de pérdida o deterioro, deberá seguir los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del SENA.
d) Brindar apoyo técnico en su área de especialidad para la elaboración de especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos y análisis del sector; así como en la formulación y ejecución de proyectos requeridos por la entidad y en los trámites precontractuales en los que sea designado por la Subdirección del Centro o la Coordinación Académica.
e) Brindar acompañamiento técnico en su área de especialidad para la emisión de avales de proyectos productivos, unidades productivas y en general, para todas las acciones relacionadas con el fomento y la cultura del emprendimiento, según lo requerido por la Coordinación Académica y/o la Subdirección del Centro.

2.4. Ética, Integridad y Clima Laboral:

a) Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de respeto mutuo y colaboración durante el desarrollo de las actividades formativas. El objetivo es garantizar una convivencia armoniosa que favorezca un clima propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los participantes.

b) Fomentar un ambiente de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa durante las actividades de formación para el trabajo, con el objetivo de promover una convivencia armónica y asegurar un clima adecuado para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades laborales.

c) El contratista deberá actuar en todo momento conforme a los valores institucionales establecidos por el SENA: Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad y Lealtad. Estos valores guían el comportamiento ético de la comunidad SENA y son fundamentales para promover una formación integral, dentro de un marco de legalidad e integridad. Las acciones del contratista deben reflejar estos principios, asegurando que todas las decisiones y comportamientos sean transparentes, responsables y alineados con

los intereses institucionales, con el objetivo de fortalecer la misión educativa y la reputación del SENA

d) El contratista se compromete a fomentar un ambiente de trabajo armonioso, respetuoso y colaborativo, participando activamente en la construcción de un clima laboral positivo, así mismo deberá actuar con empatía, actitud proactiva y disposición para abordar y resolver cualquier situación que pueda generar tensiones o conflictos dentro del equipo de trabajo. Su enfoque debe garantizar que las interacciones sean siempre constructivas, orientadas al logro de los objetivos del contrato y al bienestar de todos los involucrados.

e) El contratista se compromete a ser un agente de cambio dentro del equipo de la coordinación académica, motivando tanto a sus compañeros como a los aprendices. Fomentará la cooperación y los valores éticos, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto mutuo, la inclusión y el compromiso con la misión institucional del SENA.

f) Garantizar la seguridad de la información en los ambientes de trabajo y formativos, especialmente en los entornos institucionales del SENA, cumpliendo con las normas de confidencialidad y discreción establecidas.

g) Gestionar de manera responsable las claves y accesos a las plataformas institucionales, asegurando la protección de la información y asumiendo la responsabilidad por cualquier acceso no autorizado.

PARÁGRAFO PRIMERO**:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente.

PÁRAGRAFO SEGUNDO**:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

PARAGRAFO TERCERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

PARAGRAFO CUARTO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para realizar cualquier notificación al correo electrónico.

PARAGRAFO QUINTO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridospara la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecucióndel contrato.
5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Capacidad:

Ejecutar el contrato con excelentes relaciones interpersonales, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, Interacción con las demás dependencias, áreas y programas del Centro, Proactividad, Solución de Conflictos, Servicio al Cliente, Habilidad, Disposición y Compromiso para el trabajo en equipo. Desarrollo de los

Principios: Honestidad, Sinceridad, Compromiso y Amabilidad.

Competencias:

Experticia profesional; conocimiento del entorno; construcción de relaciones; compromiso con la organización

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual corresponde al Departamento del Cauca lugar donde el contratista ejecutara el objeto del contrato.

Para efectos de notificación se tendrá como domicilio del contratista la dirección de residencia, el correo electrónico, el número telefónico y los datos reportados en la hoja de vida entregada al momento de la contratación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	No. Contratos	No. De Meses y Días a Contratar		Fechas Previstas para la Contratación		Costo Honorario Mes	Costo Total Honorarios por Contrato	Costo Total Honorarios
		Meses	Días	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	Técnicos - Tecnólogo - Profesionales		
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1	8	0	1/2/2026	30/9/2026	$ 4.737.497	$ 37,899,976	$ 37,899,976
ANALISIS Y DESARROLLO DE	2	9	0	1/2/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42,637,473	$ 85,274,946

SISTEMAS DE INFORMACION								
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	3	10	0	1/2/2026	30/11/2026	$ 4.737.497	$ 47,374,970	$ 142,124,910
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	2	10	10	1/2/2026	10/12/2026	$ 4.737.497	$ 48,954,136	$ 97,908,271
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	4	10	12	1/2/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49,269,969	$ 197,079,875
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2	9	0	1/2/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42,637,473	$ 85,274,946
ANIMACIÓN 3D	1	9	0	1/2/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42,637,473	$ 42,637,473
ANIMACIÓN 3D	2	10	0	1/2/2026	30/11/2026	$ 4.737.497	$ 47,374,970	$ 94,749,940
PROGRAMACION DE SOFTWARE	1	10	12	1/2/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49,269,969	$ 49,269,969
PROGRAMACIÓN PARA ANALITICA DE DATOS	1	9	0	1/2/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42,637,473	$ 42,637,473
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	1	10	12	1/2/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49,269,969	$ 49,269,969
SISTEMAS	4	9	0	1/2/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42,637,473	$ 170,549,892
SISTEMAS	1	10	0	1/2/2026	30/11/2026	$ 4.737.497	$ 47,374,970	$ 47,374,970

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que

cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinación Académica de formación Titulada del Centro de Comercio y Servicios.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector del Centro de Comercio y Servicios, designará nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI___X__ NO_____

Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI NO _X

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de alternativas disponibles para atender las necesidades de servicios que demandan los sectores público y privado. Tales servicios, por su naturaleza, se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la clasificación del UNSPSC, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión requeridos por el Centro de Comercio y Servicios, corresponden a la siguiente clasificación: Personal Temporal Administrativo; Código UNSPSC 80111601; Nombre del Producto Asistencia de oficina o administrativa personal.

En la actualidad, El Centro de Comercio y Servicios, no cuenta con personal suficiente en la planta de la institución, para dar cumplimiento al mandato constitucional.

1.1. Análisis desde lo legal.

En el presente asunto se pretende adelantar la contratación de un Profesional en Áreas administrativas con especialización, por ser idóneo para ejecutar el objeto contractual.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política, “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad.
Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social”

1.1.1. Autorizaciones, permisos y licencias requeridospara ejecutar el objeto contractual.

El área realiza la validación y autenticación de los documentos presentados por el futuro contratista para demostrar el cumplimiento del requisito mínimo para ser profesional con conocimientos en Áreas administrativas y/o financieras y/o Gestión de archivo y las competencias en: Experticia

profesional; conocimiento del entorno; construcción de relaciones; compromiso con la organización, dicha verificación se realiza por los medios digitales disponibles, con consulta de la vigencia de la tarjeta profesional y sus antecedentes profesionales, cuando aplique, y esta información será concordante con la validación de la hoja de vida en el SIGEP.

1.2. Análisis desde lo comercial

La revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que a servicios personales se refiere, demuestra que las personas naturales dedicadas a esta actividad económica requieren, para efecto de acreditar su idoneidad, contar con la formación académica en la disciplina requerida, que para este caso es ser Profesional con conocimientos en Áreas administrativas con especialización

Así mismo, la prestación de servicios profesionales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas, requiere que tales prestadores no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, ni se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el Estado.

Para la prestación de este tipo de servicios la legislación colombiana no prevé cargas impositivas particulares, por lo que, con independencia de su valor, la entidad contratante deberá prever el pago del impuesto al valor agregado IVA, en razón a la condición tributaria del prestador, según éste pertenezca o no al régimen común.

Ello exige la acreditación por parte de la persona que ofrece sus servicios, del perfil que para el efecto determine la entidad contratante y que dé cuenta de la experiencia definida en función de los requerimientos que pretende atender la entidad interesada en contratar tales servicios. A partir de lo anterior, la entidad manejara estándares de honorarios correspondientes a los fijados en la tabla adoptada por la entidad.

En aplicación de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. reza lo siguiente …" Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate." En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

El Ordenador del gasto, previa verificación y escogencia de los futuros contratistas de manera objetiva y debido al cumplimiento exigido, ha decidido celebrar el contrato de prestación de servicios personales.

13.1 Idoneidad y experiencia.

1.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) LEIDY MARIANI DORADO FLÓREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.738.552 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	03/02/2025	19/12/2025	10	16	x	
SENA	30/01/2024	24/12/2024	10	25	X	
SENA	25/05/2023	15/12/2023	6	18	X	
SENA	19/01/2022	16/12/2022	11	25	X	
SENA	06/04/2021	31/12/2021	8	25	X	
SENA	01/03/2021	31/03/2021	0	30		X
Fundación bachillerato académico cíclico	20/01/2020	18/12/2020	10	27	X	
Liceo Hispanoamericano	16/10/2018	28/02/2020	16	12		X
English Planet	03/06/2018	03/08/2018	2	0		X

Centro Educativo Semipresencial Cajibio- CESC	01/05/2017	01/09/2017	4	0		X
SBP Colombia SAS	01/05/2016	01/05/2017	12	0		X
TOTAL EXPERIENCIA			94	28		

2.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. CC expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	08/01/2025	19/12/2025	10	3	**X**	
SENA	30/01/2024	24/12/2024	10	23	**X**	
SENA	01/06/2023	15/12/2023	6	14	**X**	
SENA	01/02/2022	30/12/2022	10	29	**X**	
SENA	23/08/2021	17/12/2021	3	24	**X**	

SENA	14/09/2020	16/12/2020	3	2	**X**	
GEOSTIGMA MEDIA S.A.S	09/09/2019	13/08/2021	23	13	**X**	
COLEGIO BICENTENARIO	17/01/2017	16/12/2017	10	9	**X**	
COLEGIO BICENTENARIO	13/09/2016	16/12/2016	3	9	**X**	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			82	4		

3.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Martha Isabel Ordoñez Ardila, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 25282203 de la Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	08/02/2025	19/12/2025	10	11	X	
SERVICIO NACIONAL DE	19/09/2024	17/12/2024	2	29	X	

APRENDIZAJE-SENA						
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	28/01/2013	11/12/2015	34	14	X	
ASMET SALUD	12/11/2003	09/02/2006	26	28	X	
GTZ	01/02/2002	28/02/2003	12	27	X	
CLINICA LA ESTANCIA	28/01/2001	31/01/2002	12	2	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			99	7		

4.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ANDRÉS FELIPE TOBAR RAMÍREZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10300885 de Popayán (Cauca), se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**		
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

	(DD/MM/AAAA)	**(DD/MM/AAAA)**				
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	08/02/2025	19/12/2025	10	9	x	
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	31/01/2024	22/12/2024	11	22	x	
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	19/07/2023	15/12/2023	4	28	x	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA nuestra señora de la candelaria turmina	15/01/2020	15/12/2020	11		x	
HumanGeografix S.A.S	01/02/2018	01/08/2019	11		x	
SMARTSOFT PLAY S.A.S	01/06/2014	30/06/2017	37		x	
CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO CLUSTER CREATIC	02/01/2014	30/04/2014	2		x	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			87	9		

5.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ANA MARÍA FERNÁNDEZ ESPAÑA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.700.655 expedida en

Popayán (Cauca), se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	08/02/2025	15/12/2025	10	7	X	
SENA	07/11/2024	30/12/2024	1	23	X	
SENA	30/01/2024	30/10/2024	9		X	
SENA	27/03/2023	30/11/2023	8	3	X	
SENA	01/02/2022	21/12/2022	10	20	X	
TECNMARK INGENIERIA S.A.S	01/01/2021	31/01/2022	12		X	
TECNMARK INGENIERIA S.A.S	01/08/2019	30/12/2020	16		X	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y APOYO FAITH LENGUAJE	01/08/2018	07/07/2019	11	6	X	
TECNMARK INGENIERIA S.A.S	01/01/2017	30/12/2017	12		X	
INSTITUTO ANDINO DE INFORMÁTICA	09/02/2012	12/12/2016	57	3	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			148	2		

6.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Gustavo Adolfo Salazar Escobar identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1061708378 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

	EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	08/02/2025	10/12/2024	10	3	x	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	29/01/2024	24/12/2024	10	25	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	30/01/2023	15/12/2023	10	16	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/02/2022	21/12/2022	10	21	x	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	20/10/2021	22/12/2022	2	2	X	

INSTITUCION EDUCATIVA DON BOSCO POPAYAN	15/03/2020	30/09/2021	2	23	X	
INSTITUCION EDUCATIVA DON BOSCO POPAYAN	1/11/2020	30/09/2021	4	13	X	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	06/10/2020	05/12/2020	2		X	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	12/08/2020	26/09/2020	1	15	X	
Soluciones Agroforestales SAF	15/01/2020	15-07-2020	6	1	X	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	02/10/2019	31/12/2019	2	29	X	
Soluciones Agroforestales SAF	17/06/2019	16/12/2019	6		X	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	15/02/2019	15/04/2019	2	1	X	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE	01/02/2018	30/04/2018	3		X	

Soluciones Agroforestales SAF	17/01/2017	15/01/2018	11	29	X	
Soluciones Agroforestales SAF	17/01/2017	20/09/2018	8	4	X	
Virtualine@.com	06/07/2014	06/12/2014	5	1	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			98	28		

7.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ANGELICA MARIA GUERRERO ORTIZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25.290.503 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA -Centro de Comercio y Servicios	8/02/2025	10/12/2025	10	2	x	
SENA -Centro de Comercio y Servicios	30/01/2024	17/12/2024	10	17	x	

SENA -Centro de Comercio y Servicios	30/01/2023	15/12/2023	10	15	x	
SENA -Centro de Comercio y Servicios	23/01/2022	15/12/2022	10	22	x	
ICBF	7/01/2022	31/12/2022	11	23	x	
SENA -Centro de Comercio y Servicios	9/08/2021	22/12/2021	4	13	x	
ICBF	22/01/2020	31/12/2020	11	9	x	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	9/02/2015	15/12/2017	34	6	x	
ICBF	5/01/2014	31/12/2014	11	26	x	
ICBF	3/01/2013	31/12/2013	11	27	x	
ICBF	7/09/2012	31/12/2012	3	24	x	
ICBF	12/01/2012	12/08/2012	7		x	
ICBF	5/07/2011	31/12/2011	5	26	x	
ICBF	3/01/2011	3/07/2011	6		x	
ICBF	4/01/2010	20/05/2010	4	16	x	
ICBF	5/01/2009	31/12/2009	11	26	x	
ICBF	6/03/2008	5/11/2008	7	30	x	
ICBF	4/01/2008	3/03/2008	1	28	x	
ICBF	1/07/2007	31/12/2007	5	30	x	
ICBF	1/03/2007	30/06/2007	3	29	x	
ICBF	29/06/2006	28/02/2007	7	30	x	

TOTAL, EXPERIENCIA LABORAL	194	9		

8.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) RAUL ANDRES GOMEZ RUIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.299.851 expedida en Popayán (Cauca), se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**		
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA CCYS	08/02/2025	30/11/2025	9	14	X	
SENA CCYS	30/01/2024	21/12/2024	10	19	X	
SENA CEET	09/02/2023	15/12/2023	10	6	X	
FIRE AGENCIA DIGITAL SAS	24/09/2018	21/12/2022	50	9	X	
COOPSERP	20/02/2017	21/09/2018	19	3	X	
CONTROLES INTELIGENTES	23/10/2013	25/07/2014	9	7	X	
BRILLIANT DIGITAL NETWORK	21/08/2012	30/09/2013	13	2	**X**	
TOTAL EXPERIENCIA			122			

9.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **JAIRO ALBERTO ESPAÑA ISACAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **76323755** expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso** (DD/MM/AAAA)	**Fecha de Retiro** (DD/MM/AAAA)	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	06/02/2025	19/12/2025	10	13	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	31/01/2024	24/12/2024	10	25	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/02/2023	15/12/2023	10	15	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/02/2022	21/12/2022	10	20	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	02/02/2021	17/12/2021	10	15	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17/02/2020	17/12/2020	10	0	X	

SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	07/02/2019	12/12/2019	10	5	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	23/01/2018	14/12/2018	10	21	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	02/02/2017	19/12/2017	10	17	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	19/04/2016	20/12/2016	8	1	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	10/08/2015	15/12/2015	4	5	X	
KAWARA S.A.S	01/10/2010	12/09/2014	47	11	x	
FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO	04/06/2009	31/08/2010	11	27		x
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			155	25		

10.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) CARLOS ERNESTO MAYA VALLEJO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10298664 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA RELACIONADA**

ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
PRAGMA S.A	24/02/2020		70	18	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	08/02/2025	19/12/2025	10	11	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	30/01/2024	24/12/2024	10	24	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	31/01/2023	15/12/2023	10	15	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/02/2022	21/12/2022	10	20	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	02/02/2021	22/12/2021	10	20	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	21/07/2020	20/12/2020	4	27	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	05/02/2019	15/12/2019	10	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	25/01/2018	30/11/2018	10	5	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	05/02/2018	08/06/2018	4	3	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	26/01/2017	19/12/2017	10	22	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	01/08/2017	30/11/2017	3	29	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	06/02/2017	02/06/2017	3	25	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	03/05/2016	13/12/2016	7	10	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	08/08/2016	02/12/2016	3	23	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	15/02/2016	03/06/2016	3	17	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	15/02/2016	30/04/2016	2	15	X	

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	08/02/2016	14/02/2016	0	6	**X**	
E.P.S.I ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	01/01/2016	12/02/2016	1	11	**X**	
E.P.S.I ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	01/01/2015	31/12/2015	12	0	**X**	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	10/08/2015	29/11/2015	3	19	**X**	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	09/02/2015	07/06/2015	3	27	**X**	
E.P.S.I ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	07/01/2014	31/12/2014	11	24	**X**	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	11/08/2014	30/11/2014	3	19	**X**	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	10/02/2014	06/06/2014	3	25	**X**	
E.P.S.I ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	01/01/2013	31/12/2013	12	0	**X**	
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	04/02/2013	31/05/2013	3	27	**X**	
E.P.S.I ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	01/01/2012	31/12/2012	12	0	**X**	
E.P.S.I ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC	12/07/2011	31/12/2011	5	19	**X**	
INFORMÁTICA Y GESTIÓN – SIIGO S.A	10/11/2008	11/07/2011	32	1	**X**	
CLÍNICA LA ESTANCIA	10/12/2007	10/06/2008	6	0	**X**	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			**300**	**22**		

11.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) LUIS CARLOS SANCHEZ ALVEAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87249464 expedida en la Cruz Nariño, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Días	Meses	SI	NO
SENA	6/02/2025	19/12/2025	322	11	x	
SENA	26/09/2024	17/12/2024	90	3	x	
SENA	5/07/2023	4/12/2023	180	6	x	
SENA	1/02/2022	21/12/2022	330	11	x	
SENA	26/11/2021	31/12/2021	5	1	x	
UNICONFACAUCA	26/06/2019	23/12/2019	28	5	x	
CONTECH GROUPS.A.S	20/07/2016	23/08/2018	3	25	x	

EMTEL COMUNICACIONE S	05/11/2014	16/06/2016	11	19	x	
INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DE CAJIBIO CAUCA	19/09/2014	3/11/2014	22	1	x	
INSTUTUCION EDUCATIVA MICROEMPRESAR IAR DE CABUYALES NARIÑO	4/05/2014	12/09/2014	8	4	x	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO LA CRUZ NARIÑO	7/02/2014	18/04/2014	11	2	x	
IP TECHNOLOGIES	5/08/2013	3/02/2014	28	7	x	
Café Internet Vanessa-S	15/01/2007	31/10/2009	300	10	x	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			1.335	105		

12.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **Guillermo Alexander Burgos Ibarra** identificado con Cédula de Ciudadanía **76.326.227** expedida en **Popayán**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA RELACIONADA**

ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	13/02/2025	30/12/2025	10	20	X	
SENA	08/11/2024	20/12/2024	1	12	X	
SENA	30/01/2024	30/10/2024	9	4	X	
SENA	10/02/2023	15/12/2023	10	8	X	
SENA	01/02/2022	15/12/2022	10	17	X	
SENA	27/01/2021	17/12/2021	10	24	X	
SENA	13/02/2020	17/12/2020	10	8	X	
SENA	05/02/2019	15/12/2016	10	13	X	
COMFACAUCA	02/01/2018	31/12/2018	12	3	X	
SENA	01/11/2018	14/12/2018	1	13	X	
SENA	26/01/2018	31/10/2018	9	8	X	
COMFACAUCA	18/09/2017	31/12/2017	3	14	X	
SENA	02/02/2017	15/12/2017	10	16	X	
SENA	30/11/2016	23/12/2016	0	23	X	
SENA	03/02/2016	03/11/2016	9	4	X	
VIRTUAL TECNOLOGY	11/01/2016	31/12/2019	38	0	X	
SENA	30/01/2015	15/12/2015	10	19	X	
SENA	15/09/2014	12/12/2014	2	28	X	
SENA	22/01/2014	02/08/2014	6	12	X	
SENA	04/09/2013	10/12/2013	3	7	X	

SENA	01/02/2013	30/08/2013	7	0	X	
SENA	27/07/2012	14/12/2012	4	20	X	
SENA	01/02/2012	04/07/2012	5	4	X	
SENA	22/07/2011	16/12/2011	4	27	X	
SENA	01/02/2011	02/07/2011	5	1	X	
SENA	21/01/2010	21/12/2010	11	4	X	
SENA	2/01/2009	18/12/2009	10	24	X	
SENA	01/10/2008	30/12/2008	3	0	X	
SENA	11/02/2008	22/12/2008	10	15	X	
SENA	06/03/2007	31/12/2007	10	0	X	
SENA	21/03/2007	31/08/2007	5	13	X	
SENA	20/09/2006	23/04/2007	7	5	X	
SENA	19/12/2006	31/03/2007	3	12	X	
SENA	20/11/2006	23/02/2007	3	5	X	
SENA	30/10/2006	30/12/2006	2	1	X	
SENA	27/01/2006	27/07/2006	6	1	X	
SENA	16/01/2006	17/07/2006	6	2	X	
SENA	25/07/2005	26/12/2005	5	4	X	
SENA	12/08/2005	16/12/2005	4	6	X	
SENA	05/08/2005	31/10/2005	2	27	X	
SENA	28/12/2004	28/07/2005	7	2	X	
SENA	13/04/2005	15/07/2005	3	3	X	
SIRYS.NET	15/01/2005	31/12/2011	83	16	X	

SENA	09/09/2004	17/01/2005	4	10	X	
SENA	12/07/2004	13/12/2004	5	4	X	
SENA	26/12/2003	26/07/2004	7	3	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			409	4	X	

13.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JUAN JOSE MURILLO AGUIRRE identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94524428** expedida en **CALI**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17/02/2025	19/12/2025	10		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/02/2024	23/12/2024	10	**22**	X	
SERVICIO NACIONAL DE	09/10/2023	16/12/2023	2	**7**	X	

APRENDIZAJE-SENA						
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	02/02/2023	08/09/2023	7	**6**	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/02/2022	30/11/2022	9	29	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	08/02/2021	10/11/2021	9	2	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	13/07/2020	16/12/2020	5	3	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	08/02/2019	12/12/2019	10	4	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	23/01/2018	19/12/2018	10	26	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	16/10/2017	22/12/2017	2	6	X	
CRUZADA ESTUDIANTIL Y	12/12/2003	19/10/2015	142	7	X	

PROFESIONAL DE COLOMBIA						
ESCUELA MILITAR DE AVIACION – MARCO FIDEL SUAREZ	13/06/2013	11/12/2013	5	28	X	
GREAT NETWORKS	15/09/2007	19/10/2011	49	4	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			274	24		

14.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) DAVID EDUARDO LOZADA CERON identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10296037** expedida en **Popayán Cauca**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
COMFACAUCA	07-07-2010	21-12-2017	84	5	x	
ASMET SALUD	01-12-2020	30-03-2021	3	1	x	

SERVICIO NACIONAL DE APRNDIZAJE	01-06-2021	31-12-2021	6	1	X	
VIRTUAL TECHNOLOGY	01-01-2016		108	19	x	
SERVICIO NACIONAL DE APRNDIZAJE	25-01-2024	13-12-2024	11	6	x	
SERVICIO NACIONAL DE APRNDIZAJE	04-08-2022	21-12-2022	4	17	**x**	
SERVICIO NACIONAL DE APRNDIZAJE	13-11-2019	13-12-2019	1		**x**	
COLEGIO INSTITUTO BOLIVARIANO	01-11-2019	30-11-2020	12	1	**x**	
TOTAL EXPERIENCIA			230	20		

15.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) María Emma Lozano Muñoz identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.290.560 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	12/12/23	11/04/24	3	30	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	3/11/22	2/12/23	12	29	X	
CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN DEL CAUCA	21/06/21	15/10/21	3	24	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	15/05/20	30/11/20	6	15	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	6/02/20	30/04/20	2	24	X	
CICAFICULTURA	2/05/19	10/02/20	9	8	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5/02/19	4/03/19	0	27	X	
CICAFICULTURA	15/01/18	20/12/18	11	5	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	7/04/16	20/12/16	8	13	X	
BANCO MUNDO MUJER	1/09/08	4/04/16	91	3	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			150	28		

16.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **PABLO CESAR PARDO ORTIZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **1.061.704.274**, Expedida en Popayán - Cauca , se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA						**EXPERIENCIA RELACIONADA**
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	(DD/MM/AAAA)	**(DD/MM/AAAA)**				
Escuela superior de administración publica ESAP	07/03/2025	30/12/2025	9	27	x	
Universidad Autónoma del Cauca	18/04/2022	31/01/2023	9	13	X	
SENA	01/028/2022	31/12/2022	10	30	X	
SENA	20/05/2021	31/12/2021	7	11	X	

Acueducto y alcantarillado de Popayán	20/09/2020	22/01/2021	4	2	X	
Acueducto y alcantarillado de Popayán	26/02/2020	24/08/2020	5	28	X	
CEDELCA	4/09/2018	31/12/2019	15	26	X	
COLEGIO SAN CARLOS	1/01/2017	31/12/2018	23	DOS AÑOS LECTIVOS	X	
SUSALUD	1/01/2018	31/08/2018	7	30	X	
ESE SUROCCIDENTE	9/09/2016	31/12/2017	15	8	X	
UNISALUD	8/03/2016	8/09/2016	6		X	
IGAC - INSTITUCION GEOGRAFICA AGUSTIN CODAZZI	29/04/2015	28/11/2015	6	1	X	
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	5/03/2014	31/08/2014	5	4	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			126	0		

17.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Olga Nohelia Benavides Imbachi identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1061744715** expedida en **Popayán Cauca**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
AQUELARRE LABORATORIO DE DISEÑO FEMINISTA	21 03 2014	Actualidad	70 meses	27 dias	x	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	12 02 2024	31 12 2024	5 meses	9 dias	X	
GOBERNACION DE CAUCA	11 09 2024	26 12 2024	1 mes	23 dias	X	
GOBERNACION DE CAUCA	19 02 2024	19 08 2024	3 meses	0 dias	X	
GOBERNACION DE CAUCA	07 02 2023	23 12 2023	5 meses	8 dias	X	

PROFAMILIA	01 10 2022	31 01 2023	4 meses	0 dias	X	
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	03 02 2023	27 02 2023	0 meses	24 dias	X	
FUNDACION ORIENTAME - LA MESA POR LA VIDAY LA SALUD DE LAS MUJERES	01 06 2022	30 10 2022	5 meses	0 dias	X	
CORPORACION ENSAYOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA	01 07 2021	30 09 2021	3 meses	0 dias	X	
CREACIONES INFANTILES CARUCOS SAS	23 01 2021	23 06 2021	5 meses	1 dias	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	13 02 2020	12 12 2020	10 meses	0 dias	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	20 09 2019	29 12 2019	3 meses	10 dias	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	05 03 2019	09 08 2019	5 meses	5 dias	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	26 01 2018	14 12 2018	10 meses	19 dias	X	
VALIENTE GRUPO CREATIVO	01 03 2018	01 05 2018	2 meses	0 dias	X	
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	01 09 2017	31 12 2017	4 meses	0 dias	X	

TOTAL EXPERIENCIA LABORAL	139 meses	6 días		

18.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **Angy Alexandra Muñoz Lazo** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1'061.787.556** expedida en **Popayán**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso** (DD/MM/AAAA)	**Fecha de Retiro** (DD/MM/AAAA)	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Encora Technologies S.A.S	19/09/2022	12/08/2024	22	22	x	
Civiagro Zomac S.A.S	01/04/2021	30/12/2023	32	29	X	
Green Leaf Latam	23/08/2021	16/09/2022	12	22	X	
Fundación Jardín En Sueños	04/02/2019	29/11/2019	9	25	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			**75**	**78**		

19.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Astrid Fernández Guerrero identificado con Cédula de Ciudadanía No. **34316896** expedida en **Popayán**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	17/10/2025	17/12/2025	2	0	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	05/02/2025	30/08/2025	6	25	X	
CDA Solomotos del Cauca	01/01/2024	30/06/2024	6	0	X	
CDA Solomotos del Cauca	13/04/2023	31/10/2023	6	17	X	
Centro de Diagnóstico Automotor HR SAS	12/05/2008	13/04/2021	156	1	X	
Institución Educativa Toribio Paz Moncayo	26/05/2006	28/07/2006	2	2	X	

Institución Educativa Toribio Paz Moncayo	27/05/2005	29/07/2005	2	2	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			180	47		

20.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Dayerli Katerine Tamayo Solarte identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1059234725 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	06-02-2025	19-12-2025	10	14	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	25-09-2024	17-12-2024	2	23	X	
MEDICINA DOMICILIARIA DE COLOMBIA S.A.S	05-06-2023	04-12-2023	6	0	X	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS MARIO SIMMONDS	06-02-2023	31-08-2023	6	25	X	
LA TIENDA DEL COMPUTADOR	19-07-2022	27-05-2023	10	9		X
RED TECNOPARQUE COLOMBIA	22-03-2022	01-12-2022	8	10	X	
TOTAL, EXPERIENCIA LABORAL			34	21	X	

21.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Maria Isabel Idrobo Cruz identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1061744741 de Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**			
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	(DD/MM/AAAA)	**(DD/MM/AAAA)**				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	6/02/2025	19/12/2025	10	13	x	
HOSPITAL IPS MAMA DOMINGA	1/03/2025	17/11/2025	8	16	x	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	9/07/2024	31/12/2024	5	22	x	
CENTRO DE DESARROLLO CREATIC	5/10/2023	18/06/2024	8	13	x	
EXPERTOS COLOMBIA ASESORIAS Y SERVICIOS SAS – EXPERTOS TIC	2/01/2023	23/02/2024	13	21	X	
CENTRO DE DESARROLLO CREATIC	2/01/2023	5/10/2023	9	3	X	
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POAPYAN	10/04/2023	13/04/2023	0	3	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN	4/08/2020	18/12/2022	28	14	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN	4/01/2022	30/11/2022	10	26	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN	7/07/2021	17/12/2021	5	10	X	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN	19/01/2021	30/06/2021	5	11	X	
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POAPYAN	3/02/2020	11/06/2020	4	8	X	
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POAPYAN	28/01/2019	5/12/2019	10	7	X	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN	1/02/2018	28/09/2018	7	27	X	

GOBERNACIÓN DEL CAUCA	4/08/2017	23/08/2017	0	19	X	
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	20/06/2017	3/08/2017	1	14	X	
DISTRIBUCIONES VENUS	4/01/2016	30/08/2016	7	26	X	
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	6/07/2015	15/07/2015	0	9	X	
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	16/12/2013	24/12/2013	0	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			139	0		

22.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Luis Miguel Valencia Zúñiga identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1002918823 expedida en Popayán, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso** (DD/MM/AAAA)	**Fecha de Retiro** (DD/MM/AAAA)	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	18/ 03/*2025*	26/12/2025	10	20	x	
GEOSTIGMA	01/01/*2024*	30 /12/*2024*	12	12	x	

Alcaldía municipal de Popayán	25/10/2024	20/11/2024	1			x
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	30/ 09/*2022*	17 /08/*2023*	11	30	x	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			36	2		

23.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Gustavo Adolfo Rodriguez Quinayas identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1061738533** expedida en **Popayán**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1/02/2022	30/06/2022	4	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14/05/2021	28/12/2021	6	14	X	
GLOBANT	24/03/2021	30/11/2021	8	6	X	
PRAGMA S.A	10/12/2019	23/03/2021	15	8	X	

SERATIC	11/10/2018	3/06/2019	5	23	X	
ONU MUJERES, ONU WOMEN	4/05/2015	21/07/2015	2	17	X	
BAKATA GROUP SAS	1/07/2014	31/01/2015	6	0	X	
KAWARA SOLUTIONS	20/11/2010	21/06/2013	31	1	X	
FISIO SALUD DEL CAUCA	3/06/2012	16/01/2013	7	13	X	
SCOTIABANK	18/11/2021	14/11/2023	24	0	X	
MATRICA	1/07/2022	10/11/2023	16	10	x	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	24/01/2018	18/03/2019	13	23	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	24/01/2017	26/12/2017	11	2	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	26/01/2016	20/12/2016	10	23	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	20/01/2015	18/12/2015	10	27	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	24/01/2014	15/12/2014	10	20	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	27/08/2013	15/12/2013	3	17	X	
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			183	24		

24.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **PABLO FELIPE REYES FERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1061784581** expedida en **Popayán**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12/02/2025	30/12/2025	10	18	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	26/09/2024	27 /12/2024	3	3	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	11/02/2024	21 /09/2024	7	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	11/09/2023	11/12/2023	3	1	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/02/2023	01/09/2023	6	10	X	
FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO - FUCOLDE	14/06/2022	31/08/2022	2	18		X
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF	17/01/2022	15/07/2022	5	29		X
TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	02/09/2021	19/11/2021	2	18	X	
TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	02/01/2020	12/08/2020	7	11	X	
TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	04/06/2019	08/12/2019	6	5	X	
DOBLECLICK SOFTWARE E INGENIERÍA S.A.S.	08/07/2014	07/01/2015	6	0		X
TOTAL EXPERIENCIA			61	0		

25.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) James Arles Ruiz Medina identificado con Cédula de Ciudadanía No. **76.322.126** expedida en **Popayán,**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.	28/06/2024	27/10/2024	5			x
SENA (Docente)	01/01/2022	16/12/2022	11	16	x	
SENA (Contratista)	01/10/2021	31/10/2021	1			x
SENA (Contratista)	01/10/2020	31/07/2020	6			x
SENA (Contratista)	02/05/2019	13/10/2019	5	12		x
SENA (Contratista)	08/10/2018	07/12/2018	2			x
Industria Licorera del Cauca	28/08/2017	31/12/2017	4	4		**x**
SENA (Docente)	02/05/2017	30/11/2017	6	29	**x**	
SENA (Docente)	03/02/2016	18/11/2016	9	16	**x**	
Radio Super 1070 AM	19/01/2012	19/11/2015	46			**x**
SENA (Docente)	30/01/2015	16/12/2015	10	17	**x**	
SENA (Docente)	23/01/2014	13/12/2014	10	21	**x**	
SENA (Docente)	01/02/2013	15/09/2013	7	15	**x**	
Syrys.net	02/01/2005	31/12/2008	48			**x**
TOTAL EXPERIENCIA			174	4		

26.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **Stephanie Lisset Perez Gaviria** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1061693989** expedida en **Popayán** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	28/10/2025	17/12/2025	1	19	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	09/02/2025	30/07/2025	5	21	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	03/12/2024	30/12/2024		28	X	
BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL PIENDAMO	16/07/2019	08/11/2023	51	22	X	
AGROAVICOLA SAN MARINO	08/09/2010	12/04/2019	103	4	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			163	4		

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo

contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2025	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ESCOBAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED:	11 meses	El valor total del contrato es por la suma de Cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil ciento treinta y tres pesos M/CTE. ($ 48.908.133) COP incluido IVA, el cual se pagará de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales, por valor de Cuatro millones quinientos noventa	Banco de Instructores

		INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		y nueve mil quinientos once pesos MCTE. ($ 4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2025. B) Un último pago por el valor de Dos millones novecientos trece mil veintitrés pesos MCTE. ($ 2.913.023) COP incluido IVA, correspondiente al mes de diciembre de 2025. El plazo será hasta el 19 de diciembre de 2025.	
2025	MANUEL ALEJANDRO PLAZA ROJAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	11 meses	El valor total del contrato es por la suma de Cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil ciento treinta y tres pesos M/CTE. ($ 48.908.133) COP incluido IVA, el cual se pagará de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos MCTE. ($ 4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2025. B) Un último pago por el valor de	Banco de Instructores

				Dos millones novecientos trece mil veintitrés pesos MCTE. ($ 2.913.023) COP incluido IVA, correspondiente al mes de diciembre de 2025. El plazo será hasta el 19 de diciembre de 2025.	
2025	RAUL ANDRES GOMEZ RUIZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	11 meses	El valor total del contrato es por la suma de Cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil ciento treinta y tres pesos M/CTE. ($ 48.908.133) COP incluido IVA, el cual se pagará de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos MCTE. ($ 4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2025. B) Un último pago por el valor de Dos millones novecientos trece mil veintitrés pesos MCTE. ($ 2.913.023) COP incluido IVA, correspondiente al mes de diciembre de 2025. El plazo	Banco de Instructores

				será hasta el 19 de diciembre de 2025.	
2025	ANGELICA MARIA GUERRERO ORTIZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	11 meses	El valor total del contrato es por la suma de Cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil ciento treinta y tres pesos M/CTE. ($ 48.908.133) COP incluido IVA, el cual se pagará de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos MCTE. ($ 4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2025. B) Un último pago por el valor de Dos millones novecientos trece mil veintitrés pesos MCTE. ($ 2.913.023) COP incluido IVA, correspondiente al mes de diciembre de 2025. El plazo será hasta el 19 de diciembre de 2025.	Banco de Instructores
2025	GUILLERMO JURADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN	11 meses	El valor total del contrato es por la suma de Cuarenta y ocho millones novecientos ocho mil ciento treinta y tres pesos M/CTE. (	Banco de Instructores

		PROFESIONAL INTEGRAL VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 48.908.133) COP incluido IVA, el cual se pagará de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos MCTE. ($ 4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2025. B) Un último pago por el valor de Dos millones novecientos trece mil veintitrés pesos MCTE. ($ 2.913.023) COP incluido IVA, correspondiente al mes de diciembre de 2025. El plazo será hasta el 19 de diciembre de 2025.	

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de **Popayán a los 21 días del mes de enero de 2026.**

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA – REGIONAL CAUCA

Proyectó: María Alejandra Rosas Machado- TC3 - Apoyo Jurídico CCS SENA

Firmado digitalmente por Maria Alejandra
Fecha: 2026.01.24 11:09:34 -05'00'